



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - PROSPERIDAD SOCIAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA IMC No. 05 DE 2026

ANEXO No. 7 PROPUESTA ECONÓMICA

1

ITEM	CONDICIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO REQUERIDO			VALORES TECHO SEGÚN ANÁLISIS DEL SECTOR				VALORES OFERTADOS POR EL PROPONENTE			
	BIEN Y/O SERVICIO REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL TECHO (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Cintas Magnéticas Tecnología: LTO Ultrium Recording, Media Type: LTO-7, Capacidad: 15TB, Formato de medios: Reescribible - RW	UNIDAD	80	\$ 336.999	\$ 64.030	\$ 401.029	\$ 32.082.320	\$ 236.500	\$ 44.935	\$ 281.435	\$ 22.514.800
2	Labels: Etiqueta de código de barras, Pre-etiquetado (secuencia personalizada)	UNIDAD	80	\$ 2.471	\$ 469	\$ 2.940	\$ 235.200	\$ 1.000	\$ 190	\$ 1.190	\$ 95.200
VALOR TOTAL TECHO SEGÚN ANÁLISIS DEL SECTOR (IVA INCLUIDO)							\$ 32.317.520				
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)											\$ 22.610.000

NOTAS: En el diligenciamiento del ANEXO 7 - PROPUESTA ECONÓMICA, el proponente debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Presentar el ANEXO No. 7 PROPUESTA ECONÓMICA, junto con su oferta en formato PDF y en EXCEL, con la información del representante legal del proponente diligenciado en su totalidad, según las especificaciones descritas y dispuestas en el proceso para tal efecto en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II - <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>. No se admiten ofertas económicas presentadas a través de otros medios.

2.El "VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)" corresponde a la sumatoria de los valores de la columna denominada "VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)" para los ítems del 1 y 2.	
3.El valor a registrar en la plataforma electrónica SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii será el valor de la oferta económica, el cual deberá corresponder al mismo valor que el proponente diligencie en la fila "VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)". En caso de que exista alguna diferencia entre el «VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)» y el valor registrado en la plataforma SECOP II, para la evaluación y selección se tendrá en cuenta el valor de la fila "VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)".	
4.El proponente deberá diligenciar en el ANEXO 7 - PROPUESTA ECONÓMICA, ÚNICAMENTE los valores resaltados en azul, para los ítems 1 a 2, de la columna VALOR UNITARIO ANTES DE IVA. Lo anterior, so pena de incurrir en causal de rechazo de la propuesta.	
5. Los valores de las columnas de los valores ofertados por el proponente "VALOR UNITARIO ANTES DE IVA", "VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO" y "VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)" de los ítems del 1 al 2, del ANEXO No. 7 - PROPUESTA ECONÓMICA, no deben superar los valores de las columnas de los valores techo según análisis del sector "VALOR UNITARIO ANTES DE IVA", "VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO" y VALOR TOTAL TECHO (IVA INCLUIDO) de los ítems del 1 al 2 del ANEXO No.7. Lo anterior, so pena de incurrir en causal de rechazo de la propuesta.	
6.En todo caso, el "VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA PROPONENTE (IVA INCLUIDO)" no podrá superar el valor del presupuesto oficial del presente proceso, el cual corresponde a la suma TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 32.317.520) INCLUIDO IVA.	
7. La entidad podrá hacer correcciones aritméticas, si hay lugar a ello. Si al momento de hacer las correcciones los resultados del "VALOR TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)" superan el VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA(IVA INCLUIDO), el proponente incurrirá en causal de rechazo de la propuesta.	
8.El criterio para determinar el menor precio y la oferta más favorable para la Entidad será el resultado de la sumatoria de todos los valores registrados por el proponente en la columna "VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)", ítems 1 y 2, que corresponde al VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO).	
9.PROSPERIDAD SOCIAL, no reconocerá ningún reajuste adicional de precios. Ver documento SECOP II - http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx .	
10. PROSPERIDAD SOCIAL adjudicará el contrato, al proponente habilitado que oferte el menor valor, y según el valor ofertado por el proponente en la fila VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO).	
11.La propuesta debe presentarse en pesos colombianos, y no debe utilizar centavos; por lo tanto, debe presentarse en números enteros.	
12.El proponente en su oferta debe contemplar todos aquellos costos directos e indirectos, gastos, impuestos, tasas, contribuciones y demás egresos en que incurrirá el contratista para la ejecución del contrato y dar cumplimiento a la totalidad de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales.	
13.De conformidad con el numeral 7.2.1. Impuestos de la investigación de mercado: "...Este servicio se encuentra gravado con el Impuesto Sobre las Ventas – IVA, según artículo 468, Título V. Tarifas, del Estatuto Tributario Nacional, a la tarifa general del DIECINUEVE POR CIENTO (19%) ..."	
14.El proponente asume la responsabilidad de la estructuración de la propuesta económica, y especialmente de la liquidación de impuestos en que pueda incurrir. En consecuencia, PROSPERIDAD SOCIAL no reconocerá valor alguno derivado de un error u omisión en la estructuración o liquidación, de la propuesta o de los impuestos a que haya lugar.	
PROPONENTE:	KEY MARKET SAS
NIT DEL PROPONENTE	830073623-2
Firma del Representante Legal: *	
Nombre del Representante Legal:	JUAN DE JESUS MOSQUERA BURGOS
Documento de identificación del representante legal:	79051038 DE BOGOTA
* El representante legal del proponente podrá firmar el ANEXO 7 - PROPUESTA ECONÓMICA. No obstante, con la suscripción del ANEXO No.1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA se entenderá firmado el respectivo ANEXO No. 7. De igual manera, el ANEXO No. 7 se entiende suscrito, con la firma electrónica del proponente, en la plataforma SECOP II (Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012), así como el Concepto de CCE sobre Contrato electrónico - Firma electrónica y validación de los documentos del SECOP.	